

PROPUESTA DE APERTURA DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

UNIDAD ORGÁNICO-ADMVA.: VICERRECTORADO DE INFRAESTRUCTURAS

IMPORTE TOTAL: 88.412,41 € (73.068,11 € + 15.344,30 € en concepto de IVA)

CONTENIDO DE LA PROPUESTA:

- Necesidad del contrato.
- Explicación del destino de los gastos.
- Partida presupuestaria a imputar el gasto.

PROPUESTA DE CONTRATO:

La contratación que se propone tiene como finalidad la realización de las **OBRAS DE ADECUACIÓN DEL ÁREA DE IDIBE A NIVEL DE CONTENCIÓN BIOLÓGICA 2 EN EL EDIFICIO TORREGAITÁN DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE**, en base al proyecto aprobado el 17 de diciembre de 2019, mediante Resolución Rectoral nº 3178/19, y elaborado por D. Javier Aspas Ibañez (VALNU, Servicios de Ingeniería, S.L.), a tenor de lo dispuesto en el artículo 25 en relación con el artículo 13 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP). (**Expte. 2021_022**).

El presente expediente será de **tramitación ordinaria** de acuerdo con los arts. 116, 117 y 156 a 159 de la Ley de Contratos del Sector Público, y la adjudicación de contrato se realizará mediante **procedimiento abierto simplificado** en el que todo empresario podrá presentar una proposición, quedando excluida la negociación de los términos del contrato con los licitadores.

El precio de licitación del presente contrato es de **OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DOCE Y CUARENTA Y UN CÉNTIMOS [88.412,41 € (73.068,11 € + 15.344,30 € en concepto de IVA)]**.

El gasto correspondiente a la ejecución de las Obras, que asciende a 88.412,41€ se imputará a las partidas presupuestarias siguientes:

- **0000_5411610_62100**, por importe de **21.268,30 €**

- **0000_5411699_62100**, por importe de **17.267,60€**

- **51GQ00GIGI_541A_68306**, por importe de **34.532,21€**

, para lo cual se han emitido documentos contables RC del ejercicio corriente 2021

Y al concepto no presupuestario **390001**, el importe de **15.344,30€** correspondiente al IVA

Al presente expediente deberán incorporarse los siguientes documentos:

- Informe justificativo de la necesidad (Vicerrector adjunto de Infraestructuras)
- Proyecto de ejecución aprobado por Resolución Rectoral nº 03178//19 de 17/12/2019 elaborado por D. Javier Aspas Ibañez (VALNU, Servicios de Ingeniería, S.L.)
- Acta de replanteo del proyecto.
- Certificado de existencia de crédito. (documentos contables RC y PMP)
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. (Servicio de Gestión de la Contratación).
- Propuesta de resolución (Vicerrector de Infraestructuras).

Ultimado el expediente con incorporación al mismo de las actuaciones requeridas, quede sometido a Resolución del Rector Magfco., en su condición de órgano competente de la contratación.

Fdo.: Pedro Ginés Vicente Quiles
VICERRECTOR DE INFRAESTRUCTURAS

